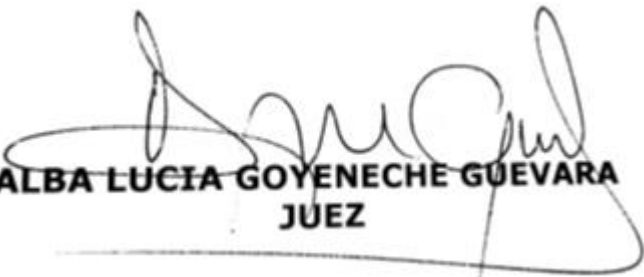




PROCESO	Verbal –Restitución Inmueble Arrendado-
RADICACIÓN	110013103019 2019 00797 00

Teniendo en cuenta la solicitud presentada por los apoderados de las partes, se suspende la diligencia de entrega que se tenía prevista para el día 15 de abril de 2021, y se solicita a las partes una vez finalicen las negociaciones informen al juzgado.

NOTIFÍQUESE.


ALBA LUCIA GOYENECHÉ GUEVARA
JUEZ



JUZGADO 19 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ	
HOY <u>12/04/2021</u> SE NOTIFICA LA PRESENTE PROVIDENCIA POR ANOTACIÓN EN <u>ESTADO</u>	
<u>No. 059</u>	
GLORIA STELLA MUÑOZ RODRIGUEZ Secretaria	

Consejo Superior
de la Judicatura